

EXP-UNC 0032366/2018

Córdoba, 27 de junio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (Profesor Titular DE-
legajo 39024) a la ciudad de Saarbruecken (Alemania) por el lapso 7 al 14 de julio y a
la ciudad de Madrid (España) por el lapso 15 al 25 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado realizará una colaboración científica en el
Dependable Systems and Software Group, en la Universidad de Saarland y en el
Instituto Madrileño de Estudios Avanzados;

Que las actividades que desarrollará el Dr. D'ARGENIO son de interés para esta
Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones
reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de
trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

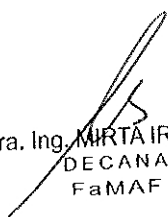
RESUELVE:

Ue
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (Profesor Titular DE-
legajo 39024), a la ciudad de Saarbruecken (Alemania) por el lapso 7 al 14 de julio y a
la ciudad de Madrid (España) por el lapso 15 al 25 de julio de 2018 a los fines
especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art.
3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 297/2018.


Dra. NESVIT CASTELLANO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF